

Cuadernillo: para que sepa cuánto y de qué sabe



Un desafío **para matriculados**
Realice su autotest

Ciencias Económicas

CONSEJO | IPIT | BUENOS AIRES

DESAFÍO PARA MATRICULADOS

Quienes se hayan recibido hace uno o cincuenta años podrán encontrar en esta propuesta un desafío interesante e incluso innovador.

La cuestión se sintetiza en un interrogante:

¿tengo los conocimientos que necesito para ejercer la profesión hoy?

Proponemos resolver esa incógnita con la siguiente metodología: contestar el cuestionario elaborado por especialistas, que acompañamos, y cotejar los resulta-

dos con las respuestas a partir de la página 6.

El corolario de este ejercicio podrá ser sorprendente para muchos.

El siguiente paso es completar la encuesta que encontrarán en la página 19 de la revista RePro n° 60.

Finalmente es bueno recordar que ayudar al IPIT a ayudar a los matriculados es, sin duda, un buen ejercicio.

I Área Actuación Judicial y Resolución de Conflictos

1. ¿Puede cualquier Profesional en ciencias económicas actuar como perito en sede judicial?
2. En un juicio ¿cuánto tiempo tienen las partes para pedir explicaciones o solicitar aclaraciones del dictamen presentado por el perito?
3. ¿Cuándo un profesional puede solicitar a un juzgador que se le exima de actuar en determinado juicio?
4. ¿Siempre los honorarios profesionales regulados y en firme, los tiene que abonar la parte que perdió el juicio?
5. ¿Cuáles son las funciones del Síndico en el proceso concursal y falencial?
6. ¿Hasta qué momento del proceso concursal debe la Sindicatura emitir los informes mensuales que establece el art. 14 inc. 12 de la Ley 24.522?
7. ¿Cuál es el contenido y finalidad del Informe individual de créditos?
8. ¿En una distribución final de créditos, cuál es el orden de prelación de los privilegios?

II Área Administración

9. ¿Qué significa ejercer un liderazgo efectivo y cuál es el autor que planteó inicialmente el concepto?
10. ¿Qué es un modelo mental y cuál es el autor que planteó inicialmente el concepto en el campo de la administración?
11. Plantee el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones fundamentando brevemente su respuesta:
 - 11.1. Gran parte de las acciones de gestión no se pueden medir. Solo es posible orientar la medición a los aspectos cuantitativos.
Totalmente de acuerdo 😊
Parcialmente de acuerdo 😐
Totalmente en desacuerdo ☹️
 - 11.2. Solo se pueden medir los resultados. Los procesos no son adecuada-

mente auditables.

Totalmente de acuerdo 😊

Parcialmente de acuerdo 😐

Totalmente en desacuerdo ☹️

11.3. El Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral es un tablero de control con un nombre más moderno.

Totalmente de acuerdo 😊

Parcialmente de acuerdo 😐

Totalmente en desacuerdo ☹️

11.4. Si la realidad es compleja, los instrumentos de medición e indicadores deben ser igual de complejos.

Totalmente de acuerdo 😊

Parcialmente de acuerdo 😐

Totalmente en desacuerdo ☹️

11.5. Toda la información requerida para la gestión no proviene del sistema contable de modo que su adecuada estructuración es esencial.

Totalmente de acuerdo 😊

Parcialmente de acuerdo 😐

Totalmente en desacuerdo ☹️

11.6. Estrategia y táctica son lo mismo. Lo importante es tomar una decisión y sostenerla en el tiempo.

Totalmente de acuerdo 😊

Parcialmente de acuerdo 😐

Totalmente en desacuerdo ☹️

12. ¿Considera que las organizaciones hacen un uso adecuado de los sistemas de información existentes y de la información disponible? ¿Por qué? ¿Qué tipo de sistemas de información para la gestión conoce?

13. En la actualidad se han desarrollado un importante conjunto de modernas técnicas de gestión, herramientas y metodologías. ¿Considera que su aplicación es viable en las PyMEs locales? ¿Por qué? Ejemplifique.

14. Señale con una cruz, en la columna respectiva, su grado de acuerdo con las siguientes frases.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Medianamente de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo
La toma de decisión en grupo posibilita una mejora en los resultados.					
Es conveniente consultar pero la responsabilidad de decidir es mía.					
La toma de decisión en grupo solo retrasa el proceso dilatando las mismas.					
La toma de decisión grupal genera conflictos.					
Si bien el cuadro de mando intenta medir la gestión desde diferentes perspectivas (Clientes, formación de RR.HH., etc.) la financiera es la más importante y la única objetivamente medible.					
La complejidad del armado de un plan de negocios imposibilita su implementación en las PyMEs.					
El Plan de Negocios es similar a una evaluación de un proyecto de inversión					

III Área Auditoría

15. ¿Qué debe realizar el profesional que es contratado para auditar un estado contable por primera vez en el caso que el informe anterior de auditoría estuviera firmado por otro auditor?

16. La conclusión del auditor en el párrafo de opinión ¿debe referirse exclusivamente a las cifras e información correspondiente a los estados contables del período o ejercicio más reciente o a los estados contables de ambos períodos o ejercicios?

IV Contabilidad

17. Enumere las Resoluciones Técnicas (RT) que establecen Normas Contables Profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires indicando cuáles tratan cuestiones generales y cuáles están referidas a actividades, tipos de ente o tratamientos contables específicos.

18. Las Interpretaciones de Normas Contables Profesionales emitidas por la F.A.C.P.C.E. una vez que han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires ¿tienen el carácter de Norma Profesional de aplicación obligatoria en su jurisdicción? Enumere las Interpretaciones de Normas Contables Profesionales emitidas por la F.A.C.P.C.E. vigentes en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

19. ¿Qué Resolución Técnica contiene un Modelo de Estados Contables para Entes sin fines de lucro? ¿Qué Resolución Técnica introdujo ese modelo en dicha norma? Las Normas Contables Profesionales vigentes aplicables para Entes sin fines de Lucro ¿permiten que en el Estado de Flujo de Efectivo se utilice el método indirecto para la presentación de las causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes que determinan el efectivo y sus equivalentes generado por (utilizado en) Actividades Operativas?

20. Dentro de las Normas Contables Profesionales vigentes ¿en qué Resolu-

ción Técnica se encuentran contenidas las normas para la contabilización de arrendamientos? ¿Cuáles son los dos tipos de arrendamiento que la norma reconoce? ¿Para ambos tipos de arrendamiento la norma prescribe el mismo tratamiento contable?

V Área Economía

21. ¿Qué herramientas tienen los gobiernos para aumentar la cantidad de dinero en sus economías?

22. ¿Puede el gobierno aumentar las alícuotas impositivas con la certeza que aumentará la recaudación en ese concepto?

23. ¿Qué diferencia existe entre la población activa y la población económicamente activa?

24. ¿Qué es la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU)?

VI Área Ética

25. ¿Es deber del matriculado mantenerse actualizado como garantía de un alto grado de idoneidad profesional?

26. ¿Si un profesional deja de prestar servicios a un cliente debe notificarlo del particular?

27. Si un cliente le pide a un profesional que deje de prestarle servicios dado que contrató a otro contador, por ejemplo. ¿Qué debe hacer el nuevo profesional contratado?

28. Si por ejemplo encontrara en algún medio gráfico una publicidad que dijera:

"Somos los mejores!!!!

Si fuéramos su contador usted no pagaría impuestos-

Juan y Pedro XXXXXX Cuchacucha 34445. Chivilcoy 15 123 4455"

¿Qué haría y por qué?

29. ¿El profesional en CCEE está autorizado a retener documentación del

comitente en el caso que este último no abone los honorarios que fueran previamente acordados?

VII Área Finanzas

30. Mencione los métodos cuantitativos aplicados al análisis y selección de inversiones en condiciones de certeza que tiene en cuenta el valor tiempo del dinero.

31. ¿A qué se denomina "efecto leverage"?

32. Defina los instrumentos primarios y derivados del mercado de capitales.

VIII Área Sistemas de Información - Tecnología

33. ¿Para qué sirve la firma digital en los documentos profesionales?

34. ¿Cuándo una clave de acceso a información confidencial (password) reúne condiciones de seguridad y en consecuencia no es fácilmente deducible?

35. ¿Cuál es la manera de preservar datos o información de posibles pérdidas o deterioros?

36. ¿Qué significan las siglas TIC o NTIC?

37. ¿Qué son las TICs?

IX Área Laboral

38. Es la siguiente afirmación verdadera o falsa.

La Ley de Contrato de Trabajo establece que habrá contrato de trabajo cualquiera sea su forma o denominación siempre que una persona física se obligue a realizar actos, ejecutar obras o prestar servicios en favor de otra y bajo la dependencia de ésta durante un período determinado o indeterminado, mediante el pago de una remuneración.

39. Seleccione al menos una respuesta.

Los sujetos del contrato de trabajo son:

a. Trabajador

b. Sindicato

c. Empleador

d. Cónyuge del trabajador

e. Ministerio de trabajo

40. Simplificación registral.

Las opciones siguientes son verdaderas o falsas.

A través de "mi simplificación" debemos:

- informar las altas de las nuevas relaciones laborales

- confirmar las altas anticipadas por teléfono

- modificar los datos ingresados oportunamente

- anular las altas y las bajas anticipadas comunicadas

- consultar todas las relaciones laborales activas existentes

41. Recibos de sueldo.

La siguiente afirmación es verdadera o falsa.

El recibo de sueldo es confeccionado por triplicado por el empleador, quedando original para la empresa, duplicado para el trabajador y triplicado firmado por ambas partes para ser entregado al Ministerio de Trabajo.

42. Impuesto a las Ganancias.

La afirmación siguiente es verdadera o falsa.

El Impuesto a las Ganancias de 4ta. categoría se calcula sobre el trabajo personal ejecutado en relación de dependencia, el empleador actúa como Agente de Retención y es responsable por el depósito del impuesto ante las autoridades que correspondan.

43. ¿La siguiente afirmación es verdadera o falsa?

Ante cualquier modificación de la información suministrada a la empresa para el cálculo del Impuesto a las Ganancias, el trabajador debe presentar bajo declaración jurada el formulario 572.

44. Vacaciones.

¿La siguiente afirmación es verdadera o falsa?

La LCT establece que para computar la antigüedad se deberá calcular el tiempo desde la fecha de ingreso del trabajador hasta el 31 de diciembre del año del cual se están calculando las vacaciones.

45. De acuerdo a la LCT ¿cuántos días de vacaciones le corresponde a una persona que tiene 3 años y medio de antigüedad?

46. Indemnización

En el caso de muerte del trabajador, ¿qué tipo de indemnización se aplica?

Seleccione la respuesta correcta.

a. El 33% de lo que corresponde por el art. 245 de la LCT

b. Se aplica el fallo Vizzotti (67% de la mejor remuneración X años de antigüedad)

c. Se aplica el art. 247, que corresponde a la mitad de lo que indica el art. 245

47. Aportes.

¿Cuál es la base máxima o tope sobre el cual se calculan los aportes que se les retienen a los empleados en relación de dependencia?

X Área Sector Público

48. Organización estatal: ¿Cuáles son los sistemas que integran el mega sistema de administración financiera?

49. Presupuesto público: ¿Qué es el presupuesto público?

50. Contabilidad gubernamental: ¿Cuáles son los estados contables considerados por la normativa profesional para la administración pública?

51. Administración de Ingresos Públicos: ¿Cuál es el objetivo de la Administración de Ingresos Públicos?

52. ¿En qué conceptos metodológicos se basa técnicamente la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Buenos Aires (LAF)?

53. ¿Qué criterios normativos y operativos incorporó la LAF?

54. ¿La LAF prevé alguna forma nueva de organización institucional en la Administración Pública Provincial?

XI Área Tributaria

55. Procedimiento tributario - En la liquidación del Impuesto al Valor Agregado de un período se ha omitido considerar una factura de compra ¿cómo debe procederse?

56. Impuesto al Valor Agregado - ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplirse para poder computar el impuesto facturado como crédito fiscal?

57. Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral ¿Cuándo debe considerarse que se ha iniciado actividad en una jurisdicción?

58. Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral ¿Cuál es el encuadre en el impuesto para un productor pecuario que: a) solo vende toda su hacienda en su campo y éste está ubicado en una única provincia; b) sólo envía la hacienda para su venta en un mercado ubicado fuera de su provincia; c) sólo vende a un frigorífico de otra provincia haciéndose cargo del traslado de la hacienda.

59. ¿Qué puede hacer la AFIP si, dentro del plazo de 15 días, los contribuyentes no cumplen con la intimación por falta de presentación de una Declaración jurada?

60. ¿Con qué argumentación de base constitucional se podría cuestionar una

clausura impositiva contra un estudio jurídico-contable?

61. ¿Cómo debe tributar en el Impuesto a las Ganancias la cesión de derechos que posee una sociedad anónima constituida en el país en un fideicomiso no financiero del país en el que la sociedad es beneficiaria y fideicomisaria. ¿Y qué alternativa habría, si el titular que vende, fuera una persona física?

62. ¿Es correcto que el banco debite de la “cuenta sueldo” de un empleado el impuesto a los débitos y créditos bancarios al haber el empleador depositado un cheque por anticipo de vacaciones?

63. Un jubilado que además tiene un negocio de su propiedad, ¿puede ser a la vez un sujeto inscripto en ganancias por la actividad de jubilado e inscripto en el monotributo por su actividad comercial?

XII Área PyMEs - Técnicas de gestión

64. ¿Que es el Benchmarking?

65. Costeo basado en actividades –ABC– ¿Cuál es el proceso para calcular el costo de la unidad de costeo?

66. ¿Cuáles de las siguientes son ventajas del Costeo objetivo?

a-Contribuye a la reducción de costos.

b-Brinda pautas sobre la competitividad global de la empresa.

c-Se implementa rápidamente.

d-No requiere un compromiso total de toda la empresa.

e-Contribuye al planeamiento operativo.

XIII Área Cooperativas

67. ¿Conoce los Modelos de Estados Contables e Información Complementaria para entes cooperativos elaborados por la profesión?

68. ¿Cuáles son las resoluciones técnicas aplicables a la elaboración de estados contables y para la tarea profesional de auditoría en los entes cooperativos?

69. Informes de auditoría de entes cooperativos: ¿Qué tipo de informes de auditoría se exige legalmente y dónde se registra? ¿Conoce los modelos de informes elaborados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires?

70. ¿Cuáles son los organismos estatales nacional y provincial emisores de normas y resoluciones de funcionamiento y control para los entes cooperativos, mutuales y asociaciones civiles?

Vea las preguntas y respuestas en internet
www.cpba.com.ar

RESPUESTAS

I Área Actuación Judicial y Resolución de Conflictos

1. Para contestar sobre el particular hay que tener en cuenta dos situaciones:

a) Para formar parte de la lista de peritos de oficio, se debe tener un año de antigüedad en la matrícula, inscribirse en el curso de Práctica Procesal que se dicta en las Delegaciones del Consejo Profesional (pudiendo, también, realizarlo en otros Colegios y/o Consejos), cumplir con la asistencia personal dentro del porcentaje establecido y aprobar un examen escrito con seis (6) puntos, por lo menos.

Este examen puede rendirse hasta tres veces el año en que realiza el curso. Si no lo hace o resultó reprobado, deberá recurrir y volver a rendir.

Una vez que el profesional aprobó y quedó notificado, no se requiere otro examen. Debe inscribirse en los fueros en los que desee actuar teniendo en cuenta que para el fuero penal no hay listado.

Por su accionar, el perito toma la responsabilidad civil, penal y/o ética que le puede corresponder.

b) Un profesional que no realizó el curso, puede actuar en sede judicial, por el sistema denominado *a propuesta de parte*. Para ello deberá presentarse en la Secretaría del Juzgado en lo Civil y Comercial que le corresponda, exhibiendo suficiente constancia de estar al día en el pago de la matrícula y aceptar el cargo.

Le son aplicables las mismas responsabilidades que a los peritos de oficio.

2. Una vez notificadas del dictamen del perito, las partes tienen cinco días hábiles judiciales, para pedir explicaciones o formular observaciones.

El caso puede variar, en cuanto al tiempo, por cuanto una de las partes, o ambas, soliciten al juzgador mayor plazo para el estudio, dando los motivos del *pedimiento*. El juez puede autorizar la ampliación, reducirla o negarla.

3. Antes de aceptar el cargo, cuando un perito es *desinsaculado* y notificado que debe realizar un dictamen pericial, deberá conocer el contenido del expediente y decidir si está comprendido dentro de lo que determina el Código Procesal para no intervenir (arts. 17 y 30 del Código Procesal). En ese caso, debe presentar un escrito en tiempo y forma, con tantas copias como partes haya, explicando los motivos de la petición.

Otras situaciones para no intervenir en un expediente, están especificadas y autorizadas en la Acordada 2728/96 y sus modificaciones.

4. En las resoluciones judiciales se determina el importe y quién debe hacerse cargo de las costas. El perito, por su condición de tal, no es parte en la litis. Por principio de solidaridad, puede reclamar el pago de los honorarios, intereses y gastos a otra u otras partes. (Art. 199 de la Ley 13750).

5. Debe:

- Redactar el Informe Individual.
- Redactar el Informe General.

En el Concurso:

- Vigilar y controlar al deudor.
- Informar al Juez sobre irregularidades.

En la Quiebra:

- Incautar los bienes del fallido.
- Administrar y conservar los bienes del fallido.
- Participar de la liquidación de los bienes del fallido.
- Procurar el cobro de los bienes del fallido.

- Pedir la venta de los bienes perecederos.

- Presentar el Informe Final.

6. Los informes mensuales deben ser presentados hasta que el juez se pronuncie sobre la homologación del acuerdo.

7. El informe individual de créditos debe consignar el nombre completo de cada acreedor, su D.N.I., su domicilio real y el constituido, monto y causa del crédito, privilegio y garantías invocados. Además, debe reseñar la información obtenida, las observaciones realizadas por parte del deudor y de los acreedores que hubieran recibido las solicitudes y expresar respecto de cada crédito opinión fundada sobre la procedencia de la verificación del crédito y su privilegio.

8.

- Reserva de gastos (art. 244).
- Acreedores con Privilegios Especiales (art. 241).
- Gastos de conservación y justicia (art. 240).
- Privilegios Generales (art. 246, inc. 1), que tienen preferencia sobre el 100% del producido líquido remanente, conforme el art. 247.
- Una vez satisfechos todos los créditos anteriores sobre el 50% del remanente los restantes créditos con privilegio general (art. 246, inc 2 a 5).
- Los créditos con Privilegio General por la parte no percibida (50%) participan a prorrata con Saldos de privilegio especiales más quirografarios.
- Créditos subordinados (art. 250).
- Intereses suspendidos (art. 228).
- Si existen acreedores del extranjero sobre saldo (art. 4).
- Saldo o sobrante se entregará al deudor o fallido.

II Área Administración:

9. El liderazgo es efectivo cuando pueden crearse organizaciones que realicen lo que las sociedades necesitan y cuando esos líderes se responsabilizan por los resultados y practican la integridad en todas sus acciones.

El autor que se reconoce como precursor del concepto es Peter Drucker (1909-2005).

10. El modelo mental es el conjunto de supuestos profundamente arraigados, generalizaciones, imágenes e historias que influyen sobre la forma en que interpretamos el mundo y en cómo actuamos en él.

El autor que planteó sistemáticamente este concepto para la Administración fue Peter Senge (1947-)

11.

11.1. Totalmente en desacuerdo. 😞

El éxito se gana por medio de la actuación. Actuación es más que actividad. Todas y cada una de las actividades deben dirigirse a añadir valor. La mayoría de esos valores deben ser mensurables.

Aunque la exactitud es imperativa, la precisión no lo es. Existe un gran apoyo para la medición de actuación en los textos sobre gestión. Peter Drucker hace dos afirmaciones básicas. En primer término señala que pocos factores son tan importantes para la actuación de la organización como la medición. En segundo lugar lamenta el hecho de que la medición sea el área más débil de la gestión actual.

Las siguientes son afirmaciones que se hacen:

No se puede gestionar lo que no se mide. (Peter Drucker).

Las mediciones son la clave. Si usted no puede medirlo, no puede controlarlo. Si no puede controlarlo, no puede gestionarlo. Si no puede gestionarlo, no puede manejarlo. (James Harrington en Business process Improvement.) Si no lo mide, solo esta practicando. Robert Galvin, ex DEG de Motorola.) Si no lo mide, la gente sabrá que no va en serio en cuanto a cumplirlo. (James Belasco en Teaching the elephant to Dance).

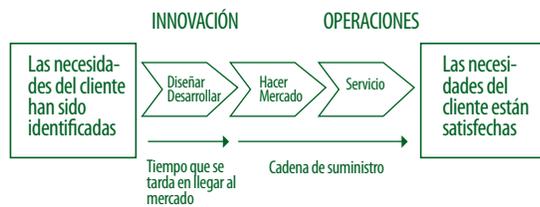
11.2. Totalmente en desacuerdo ☹️

En consonancia con el punto anterior el Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard) introduce la medición de la actuación desde cuatro perspectivas, agregando a la tradicional perspectiva financiera la Formación y Crecimiento, los Clientes y los Procesos Internos.

En la perspectiva del proceso interno los directivos identifican los procesos críticos internos en los que la organización debe ser excelente. Estos procesos permiten a la unidad de negocio:

- Entregar las propuestas de valor que atraerán y retendrán a los clientes de los segmentos de mercado seleccionados; y
- Satisfacer las expectativas de excelentes rendimientos financieros de los accionistas.

La perspectiva de cadena de valor del proceso interno



11.3. Totalmente en desacuerdo ☹️

Cuadro de Mando Integral (CMI) proporciona a los ejecutivos un amplio marco que traduce la visión y estrategia de una empresa, en un conjunto coherente de indicadores de actuación.

El Cuadro de Mando Integral transforma la misión y la estrategia en objetivos e indicadores organizados en cuatro perspectivas diferentes: Finanzas; Formación y Crecimiento; Clientes y Procesos Internos. Proporciona un marco, una estructura y un lenguaje para comunicar la misión y la estrategia: utiliza las mediciones para informar a los empleados sobre los causantes del éxito actual y futuro. Al articular los resultados que la organización desea y los inductores de esos resultados, los altos ejecutivos esperan canalizar las energías, las capacidades y el conocimiento concreto de todo el personal de la organización hacia la consecución de los objetivos a largo plazo.

Hay quienes piensan que los indicadores son una herramienta para controlar el comportamiento y evaluar la actuación pasada. El CMI debe ser utilizado como un sistema de comunicación, de información y de formación y no como un sistema de control.

En síntesis, el CMI puede utilizarse para:

- Clarificar la estrategia y conseguir el consenso sobre ella,
- Comunicar la estrategia a toda la organización,
- Alinear los objetivos personales y departamentales con la estrategia,
- Vincular los objetivos estratégicos con los objetivos a largo plazo y los presupuestos anuales,
- Identificar y alinear las iniciativas estratégicas,
- Realizar revisiones estratégicas periódicas y sistemáticas, y
- Obtener feedback para aprender sobre la estrategia y mejorarla.

11.4. Totalmente en desacuerdo ☹️

Un modelo es comúnmente entendido como una representación simplificada de la realidad. Este modelo comparado con el sistema verdadero que representa, puede proporcionar información a costo mas bajo y permitir el logro de un conocimiento mas rápido de las condiciones que se observan en la vida real. El valor de éstos surge cuando mejora nuestra comprensión de las características del comportamiento en forma más efectiva que si observamos el sistema real. El arte consiste en encontrar el número de variables adecuado y su correcta interrelación. Así, la relevancia de estos implica encontrar un adecuado equilibrio entre complejidad y precisión.

Uno de los desafíos de la gestión y la medición se traduce en reducir la complejidad organizacional de modo de abordar las problemáticas existentes desde nuestra racionalidad limitada (Simon, H.). Debemos lograr construir modelos e indicadores simples.

- Modelos aproximados utilizables son mucho mejores que modelos más exactos que no se pueden utilizar.

11.5. Totalmente de acuerdo 😊

El sistema contable aporta gran parte de la información interna respecto de las transacciones económico-financieras de una organización. Adecuadamente organizada esta información es la base para gran parte de las decisiones empresarias. No obstante esto, en general el sistema contable se centra en generar información cuantitativa, interna y transaccional. Para una adecuada gestión esto no es suficiente. La toma de decisiones requiere información cualitativa, estratégica y externa. Esta no proviene únicamente del sistema contable, siendo su generación uno de los desafíos de las PYMES.

11.6. Totalmente en desacuerdo ☹️

En la gestión de organizaciones importa el impacto futuro de las decisiones actuales. En este contexto la estrategia se erige como el conjunto de acciones que intentan cerrar la brecha existente entre la Misión actual y la Visión futura del negocio. Implican decisiones y acciones coherentes y alineadas con un futuro deseado. Una acción táctica es de corto plazo y esta orientada a niveles más operativos de la organización.

Por otra parte, si bien la tenacidad y la capacidad de sostener nuestras posiciones es esencial, centrarse en sostener nuestras decisiones anteriores puede hacernos caer en alguno de los fallos en la toma de decisiones que plantean diferentes autores (Predisposición a las hipótesis, trampa de la prueba de confirmación, trampa del ancla, Intensificación del compromiso, trampa de los costos irre recuperables, trampa de la situación creada).

12. No 😐

El avance de las nuevas tecnologías propicia el desarrollo de sistemas de información con el fin de optimizar la gestión mediante una adecuada toma de decisiones. Las relaciones se dan en un contexto caracterizado por la ambigüedad y la incertidumbre en el cual la información es un elemento central ya que permite reducirla.

En toda organización es posible encontrar dos tipos diferentes de sistemas de información con características propias. En términos de Montilva¹ (1999) existe un sistema de información formal "basado en un conjunto de normas, estándares y procedimientos que permiten que la información se genere y llegue a quien la necesita en el momento deseado" y un sistema de información informal "basado en la comunicación no formalizada, ni predefinida entre las personas de la organización".

Un sistema de información debiera ser estructurado para satisfacer los objetivos de la organización e informar sobre las características, evolución y perspectivas tanto de su entorno interno como externo. No obstante esto, pareciera ser que

en las PyMEs estos son desarrollados para satisfacer necesidades específicas, tornándose en poco flexibles y no atendiendo a los requerimientos generales de las empresas. Así, se componen de sistemas relacionados y yuxtapuestos que presentan duplicidades y fines cruzados.

Drucker² (2002) plantea que los sistemas suelen centrar la atención en información interna, sosteniéndose el problema de obtener información externa para una adecuada toma de decisiones. Según este autor, esto se debe a que, por su naturaleza, la información de contexto permanece en un constante cambio estando sujeta a las variaciones en las necesidades de los decisores, en los sistemas de distribución, en la tecnología y en la competencia, entre otros. Relevamientos existentes concluyen que la información utilizada por los decisores no surge particularmente de sistemas de información estructurados. En todos los casos se plantea la utilización de información principalmente interna.

Teniendo en cuenta los niveles jerárquicos de la organización y en términos de Cohen y Asín podemos encontrar: Sistemas transaccionales (enfocados a procesos operacionales automatizables); Sistemas de apoyo a las decisiones (intentan integrar los sistemas transaccionales generando información para los mandos medios y la alta dirección); Sistemas estratégicos (relativos a la interacción con el entorno).

13. Las modernas tecnologías de gestión, si bien han sido diseñadas, en general, en países desarrollados con culturas organizacionales particulares y están pensadas para grandes organizaciones, son de plena vigencia para las organizaciones PYMES locales. El desafío consiste en comprender que ninguna técnica, modelo o herramienta de gestión puede implementarse sin considerar las particularidades de la organización y de su contexto. Así, los esfuerzos deben centrarse en lograr una adecuada adaptación al momento de su diseño e implementación.

14.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Medianamente de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo
La toma de decisión en grupo posibilita una mejora en los resultados.	X				
Es conveniente consultar pero la responsabilidad de decidir es mía.					X
La toma de decisión en grupo solo retrasa el proceso dilatando la misma.					X
La toma de decisión grupal genera conflictos.					X
Si bien el cuadro de mando intenta medir la gestión desde diferentes perspectivas (clientes, formación de RR.HH., etc.) la financiera es la más importante y la única objetivamente medible.					X
La complejidad del armado de un plan de negocios imposibilita su implementación en las PyMEs.					X
El Plan de Negocios es similar a una evaluación de un proyecto de inversión					X

III Área Auditoría

15. Además de las cuestiones típicas de una primera auditoría, en el caso que los estados contables del ejercicio anterior hayan sido auditados por otro profesional, el nuevo auditor deberá:

Para poder obtener evidencia que permita arribar a una opinión sobre los estados contables resultará imprescindible poder examinar los saldos iniciales para determinar su razonabilidad, la validez de las normas contables empleadas y su aplicación uniforme en el ejercicio presente.

Esta tarea puede realizarse a través de la aplicación de procedimientos de auditoría sobre los saldos iniciales o a través de la revisión de la tarea realizada por los auditores anteriores.

Para ello deberá contactar al o los colegas a cargo de la auditoría del ejercicio anterior para efectuar consultas sobre la misma así como poder examinar y, en lo posible, obtener copias de los papeles de trabajo e informes relacionados con su examen.

La opinión que pueda formarse sobre la tarea del colega que actuara anteriormente constituye un elemento fundamental para determinar la profundidad y

el alcance de los procedimientos a aplicar sobre los saldos iniciales.

También completará su opinión a partir de las conclusiones que obtenga como producto de la revisión del sistema de control interno de la compañía.

16. Esta pregunta se encuentra formulada en la Interpretación número 5 de la FACPE. La respuesta es: La conclusión del auditor puede referirse exclusivamente a las cifras e información del período o ejercicio más reciente o a ambas.

Esta respuesta se fundamenta en que si bien existe una norma específica que regula la presentación de información contable comparativa (Resolución Técnica N° 8, en su capítulo II, acápite E), no existe una norma de auditoría que establezca en qué forma el auditor debe referirse a las cifras y demás información comparativa presentada pudiendo por lo tanto seleccionar la alternativa más adecuada según su criterio profesional.

IV Contabilidad

17.- Resoluciones Técnicas (RT) que tratan cuestiones generales:

RT N° 16: Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales (Ver Nota 1).

RT N° 6: Estados Contables en Moneda Homogénea.

RT N° 8: Normas Generales de Exposición Contable.

RT N° 17: Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

RT N° 26: Normas Contables Profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (Ver Nota 3)

–Resoluciones Técnicas (RT) referidas a actividades, tipos de entes o tratamientos contables específicos:

RT N° 9: Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios

RT N° 11: Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro.

RT N° 14: Información Contable de Participaciones en Negocios Conjuntos.

RT N° 18: Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Algunas Cuestiones de Aplicación Particular.

RT N° 20: Normas Contables Profesionales: Instrumentos Derivados y Operaciones de Cobertura.

RT N° 21: Normas Contables Profesionales: Valor Patrimonial Proporcional – Consolidación de Estados Contables – Información a Exponer sobre Partes Relacionadas.

RT N° 22: Normas Contables Profesionales: Actividad Agropecuaria.

RT N° 23: Normas Contables Profesionales: Beneficios a Empleados Posteriores a la Terminación de la Relación Laboral y Otros Beneficios a Largo Plazo.

RT N° 24: Normas Contables Profesionales: Aspectos Particulares de Exposición Contable y Procedimientos de Auditoría para Entes Cooperativos.

RT N° 28: Modificaciones de las Resoluciones Técnicas N° 8 y 16. Impracticabilidad – Presentación de Información Comparativa.

Nota 1: El Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales establece un conjunto de conceptos fundamentales para la emisión, aplicación e interpretación de las normas, pero se incluye en el listado en función de haber sido emitido como Resolución Técnica.

Nota 2: La RT N° 19 introdujo modificaciones en diversas RT, algunas ya derogadas y otras no, las no derogadas son: RT N° 6,8,9,11 y 14. La RT N° 25 introduce modificaciones en la RT N° 11. La RT N° 27 modifica a las RT N° 6,8,9,11,14,16,17,18,21,22,23 y 24.

Nota 3: Dado que la RT N° 26 aprueba un cuerpo íntegro de normas contables, las NIIF Completas, se ha categorizado dentro del grupo de las RT sobre “Cuestiones Generales”. Sin embargo, considerando que, a la fecha, tales NIIF serán de aplicación obligatoria sólo para entes comprendidos en el Régimen de Oferta Pública de la Ley 17.811 por su capital o por sus obligaciones negociables, con las excepciones establecidas en dicha RT, para estados contables anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2012, inclusive, y los correspondientes a períodos intermedios de esos ejercicios, sería admisible su categorización dentro del grupo de normas sobre cuestiones particulares.

18.

Sí.

Interpretación FACPCE N° 1: Transacciones entre partes relacionadas (Financieras, refinanciamientos y otras).

Interpretación FACPCE N° 2: Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes.

Interpretación FACPCE N° 3: Contabilización del Impuesto a las Ganancias.

Interpretación FACPCE N° 4: Aplicación del Anexo A de las Resoluciones Técnicas N° 17 y 18 (Ver Nota 4)

Nota 4: En jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires las dispensas a las normas contables profesionales se encuentran establecidas en la Res. CD 3292, por lo que toda referencia al Anexo A de la RT N° 17 debe entenderse como relativa al Anexo A de la Res. CD N° 3292.

19.

La Resolución Técnica N° 11 contiene un Modelo de Estados Contables para Entes sin Fines de Lucro.

La Resolución Técnica N° 25 introdujo ese Modelo en la RT N° 11.

No, para los entes sin fines de lucro las Normas Contables Profesionales no admiten la utilización del método indirecto para la presentación de las causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes que determinan el efectivo y sus equivalentes generado por (utilizado en) Actividades Operativas.

20. Las normas para la contabilización de Arrendamientos se encuentran en la RT N° 18, Sección 4.

La RT N° 18 reconoce dos tipos de arrendamiento: el Financiero y el Operativo.

No, el tratamiento contable de un arrendamiento calificado como Financiero difiere del que corresponde a un arrendamiento categorizado como Operativo.

V Área Economía

21. Los factores de creación monetaria son los siguientes: a) la emisión monetaria. b) la creación primaria de dinero b.1.) a través del rescate de títulos públicos b.2) de la compra de dólares en el mercado de cambio y b.3) del aumento de los redescuentos que el Banco Central otorgue a las entidades financieras. c) Factores de creación secundaria de dinero: disminución del efectivo mínimo obligatorio provocando el aumento del multiplicador del crédito.

22. No, dado que a tasas impositivas mayores a cierto porcentaje lejos de aumentar la recaudación, la bajan. Curva de Laffer.

23. La población activa es un concepto demográfico. La compone la población que tiene entre 14 y 60 años.

Población económicamente activa, concepto económico, la integra las personas que durante la semana que se estudia (semana de referencia) han trabajado por lo menos una hora remunerada o que sin haberlo hecho busca un empleo afanosamente. Está compuesta por la población ocupada (aquella que por lo menos trabajó una hora remuneradamente la semana de referencia) más la población desocupada (aquella que no habiendo trabajado busca trabajo activamente y está dispuesta a trabajar inmediatamente).

24. La Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) es una nueva encuesta que elabora el INDEC como extensión de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Esta encuesta, cuya primera versión se conoció a fines de 2010, se llevará a cabo el tercer trimestre de cada año. Al igual que la EPH la EAHU indaga sobre empleo y desempleo, pero el universo que toma para el relevamiento es mayor, abarca todas las poblaciones con más de dos mil habitantes, lo que en números significa pasar de 24,5 millones de personas a 36,5 millones relevadas.

VI Área Ética

25. Sí, lo establece el art. 5 título I del Código de Ética Unificado.

26. Sí, con anticipación razonable por medio fehaciente, salvo que circuns-

tancias especiales justifiquen su omisión. Art. 6 Capítulo 2 del Código de Ética Unificado.

27. Comunicar al profesional desplazado por medio fehaciente que en adelante atenderá al cliente que anteriormente recibía sus servicios.

28. Lo denunciaría ante mi Delegación por no cumplir con el Cap. 5 art. 27 del Código de Ética Unificado.

29. El Código de Ética establece en el art. 12º que “los profesionales no deben retener documentos o libros pertenecientes a sus clientes”. El contador solo puede retener los papeles de trabajo que sirven de soporte para evidenciar la labor realizada.

VII Área Finanzas

30. Los métodos cuantitativos aplicados al análisis y selección de inversiones, en condiciones de certeza, que tiene en cuenta el valor tiempo del dinero son: Valor actual neto (VAN). Tasa Interna de Retorno (TIR). Índice de Rentabilidad (Ir). Período de recupero ajustado o pay back ajustado. Tasa Interna de Retorno Modificada (TIRM). Tasa Real de Reinversión (TRR).

31. Si un proyecto en forma pura es aceptado, va a soportar pagar una tasa de interés por el endeudamiento de hasta la Tasa interna de retorno (TIR). El efecto apalancamiento o leverage, indica lo siguiente: a) si la rentabilidad de un activo es mayor que el costo de un pasivo, entonces conviene endeudarse. b) si la rentabilidad de su activo es inferior al costo de su pasivo le conviene cancelar deuda.

32. Los instrumentos primarios de Financiamiento son: Acciones, Títulos de Deuda Privada y Títulos de Deuda Pública.

Los derivados de Cobertura de Riesgos son: Futuros, Forwards, Opciones y Swaps.

VIII Área Sistemas de Información - Tecnología

33. Una firma digital garantiza o da la seguridad que el mensaje o documento (archivo digital) fue creado por el remitente y que no fue alterado durante la transmisión.

34. El password es seguro cuando esta conformado por letras (mayúsculas y minúsculas), números y símbolos gramaticales.

35. Realizando Back Up (guardar) de los mismos en otros dispositivos informáticos seguros (CD; DVD; Discos eternos) y mantenerlos en lugares protegidos del calor y humedad.

36.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

NTIC: Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

37. Las TICs son un conjunto de recursos necesarios para manipular la información y particularmente los ordenadores, programas informáticos y redes necesarias para convertirla, almacenarla, administrarla, transmitirla y encontrarla.

IX Área Laboral

38. Verdadera

39. a. Trabajador y c. Empleador

40. Verdaderas.

41. Falsa. El recibo se emite por duplicado, una copia para el empleado y otra para el empleador.

42. Verdadero.

43. Verdadero.

44. Verdadera.

45. 14 días corridos.

46. Opción C.

47. \$ 11829,21.

X Área Sector Público

48. Los sistemas que integran el mega sistema de administración financiera, algunos contemplados en la legislación específica, son los Sistemas de: presupuesto, contabilidad, administración de ingresos públicos, contrataciones, administración de bienes, tesorería, personal, crédito público e Inversión Pública.

49. Conceptualmente es la cuantificación del plan de gobierno.

En el Capítulo Cuarto “Atribuciones del Congreso” art. 75.- de la Constitución Nacional dice en el inciso 8: corresponde al Congreso, “Fijar anualmente, conforme a las pautas establecidas en el tercer párrafo del inciso 2 de este artículo, el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y aprobar o desechar la cuenta de inversión”.

50. Se consideran estados contables básicos a los siguientes:

• Estado de situación patrimonial;

• Estado de resultados;

• Estado de evolución del patrimonio neto;

• Estado de flujo de efectivo;

• Estado de ejecución presupuestaria;

• Cuadro de conciliación

• Estado de situación del tesoro; y

• Estado de evolución del pasivo.

Las notas a los estados contables, integrantes de los mismos, incluirán la información necesaria para su adecuada interpretación.

51. La Administración de Ingresos Públicos es el área de la administración pública que tiene la responsabilidad de recaudar la cantidad adecuada de impuestos adeudados al gobierno al menor costo posible para el público pero garantizando el más alto grado de confianza pública en la eficiencia, integridad e imparcialidad de la misma, constituyendo una herramienta de aplicación de la normativa tributaria a fin de obtener las metas pre-establecidas.

52. La LAF está sustentada metodológicamente en la interrelación de los sistemas, especialmente los sistemas de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.

53. Los criterios de centralización normativa y descentralización operativa.

54. Sí, prevé los Órganos Rectores que serán los responsables de la centralización normativa.

XI Área Tributaria

55. Salida técnica: solicitar la repetición del impuesto, ya que no puede rectificarse en más una DDJJ (art. 13 Ley 11683). Esta salida tiene como consecuencia que no se podrá tomar el saldo a favor que arroje la rectificativa hasta tanto el fisco no autorice la repetición.

Salida práctica: considerarla en la próxima liquidación, el fisco debe compensar de oficio las diferencias conforme dispone el art. 81 de la Ley 11683 (teoría de las correcciones simétricas).

56. Que el impuesto esté facturado y discriminado.

Que esté vinculado a operaciones gravadas.

Que se haya perfeccionado el hecho imponible para el vendedor.

Que no supere el límite de aplicar la tasa aplicable sobre el precio neto computable.

Que su cómputo no se halle cercenado por ley (tercer y cuarto párrafos del artículo 12)

Que se hayan utilizado los medios de pago descriptos en la Ley Antievasión – reglamentado por RG AFIP 1547- cuando se trate de pagos que superen los \$1.000.

57. Se considera que se ha iniciado actividad cuando en la jurisdicción existe un gasto o un ingreso.

58.

58.1. a) Se considera un contribuyente local.

b) Es un contribuyente de convenio multilateral y tributa por el artículo 13 primer párrafo.

c) Es un contribuyente de convenio multilateral y tributa por el artículo 2.

59. La AFIP puede:

a) Requerir judicialmente el pago a cuenta del tributo que en definitiva le corresponda abonar, o

b) De una suma equivalente a tantas veces el tributo declarado o determinado respecto a cualquiera de los períodos no prescriptos, cuantos sean los períodos por los cuales dejaron de presentar declaraciones.

c) Además a actualizar los valores respectivos sobre la base de la variación del índice de precios al por mayor, nivel general si la deuda es anterior al año 1991.

60. Con el principio constitucional de “personalidad de la pena” que impide transferir la misma a terceros inocentes (los clientes del estudio jurídico, por los plazos perentorios de los juicios y los clientes de los estudios contables, por los vencimientos generales para la liquidación y pago de los impuestos).

61. Los derechos sobre un fideicomiso constituyen un activo de la sociedad anónima que es fuente generadora de los réditos que potencialmente pueda generar el fideicomiso, en su carácter de beneficiaria. La diferencia entre el precio pactado por la cesión de derechos y su costo, es decir la suma nominal de los aportes dinerarios y/o no dinerarios realizados, será un beneficio gravado con el impuesto a las Ganancias por así establecerlo el artículo 2 apartado 2 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. En caso de que el beneficiario sea una persona física no habitualista en este tipo de operaciones, la mencionada diferencia entre el precio de la cesión y su costo será una “ganancia de capital” fuera del ámbito del Impuesto a las Ganancias por haber transmitido la persona los derechos que lo hacían acreedor de las rentas del fideicomiso. Solo en caso de realizar este tipo de operaciones con habitualidad, la ganancia estará alcanzada para la persona física.

62. No. No es correcto. Estarán exentos del impuesto los débitos y/o créditos correspondientes a los débitos y créditos efectuados en la cuenta corriente de los empleados en relación de dependencia, jubilados o pensionados, correspondientes a sus remuneraciones, hasta del monto mensual acreditado en la cuenta corriente del beneficiario de dichos ingresos.

63. Un sujeto puede estar inscripto en ambos regímenes a la vez, ya que la actividad comercial se encuentra incluida dentro de las admitidas por la Ley de Monotributo (Ley 26.565 art. 2) siempre que el sujeto cumpla con los parámetros de magnitudes monetarias y físicas que establece dicha norma legal.

Al mismo tiempo, puede inscribirse en el impuesto a las Ganancias, por las rentas obtenidas como beneficiario de haberes jubilatorios por cuanto dichas rentas no están incluidas dentro de la Ley 26.565 en su artículo 2, pero no son incompatibles con la actividad comercial por la cual se inscribe en el Monotributo, por así disponerlo el artículo 22 de la citada Ley.

XII Área PyMEs - Técnicas de gestión

64. El benchmarking es un proceso sistemático para evaluar los productos,

servicios y procesos de trabajo de las organizaciones que son reconocidas como representantes de las mejores prácticas empresariales, con el propósito de realizar mejoras en la organización.

65. El proceso de cálculo en el costeo ABC se puede sintetizar en:

Identificar las actividades que realiza la organización.

Asignar los recursos a las actividades.

Identificar las unidades de costeo.

Aplicar el costo de las actividades a las unidades de costeo.

66. Las ventajas del costeo objetivo son: opciones: a) Contribuye a la reducción de costos, b) Brinda pautas sobre la competitividad global de la empresa y e) Contribuye al planeamiento operativo.

XIII Área Cooperativas

67. Están contenidos en el Informe del Área Contabilidad del CECyT n° 31, publicados en la página web de FACPCE (www.facpce.org.ar) y nuestro CPCE. (www.cpba.com.ar)

68. Para la elaboración de estados contables se aplican las Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9 y 24 y para las tareas de auditoría las RT Nros. 7 y 24. (www.facpce.org.ar)

69. Se exigen cuatro informes trimestrales de revisión limitada y un informe de auditoría anual extenso; que se registran en el libro “Informes de auditoría”, rubricado por la actual Secretaría de Participación Ciudadana (ex – IPAC).

El Consejo Profesional ha confeccionado modelo del Informe Especial de Revisión de Balance de Sumas y Saldos (Resol. C.D. n° 3364) y modelo de Informe Extenso de Auditoría anual (Resol. M.D. N° 1150), que se encuentran publicados en la página Web del CPCE: www.cpba.com.ar

70.

	NACIONAL	PROVINCIAL
Cooperativas	INAES	Secretaría de Participación Ciudadana (ex – Dirección Pcial. de Acción Cooperativa)
Mutuales	INAES	Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Asociación civil	_____	Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Notas:

1- MONTILVA C, Jonás A. “Desarrollo de Sistemas de Información”. 1999, Mérida, Venezuela, Consejo de Publicaciones. Editorial Ingeniería, página 262.

2- DRUCKER, Peter. “LA Gerencia en la Sociedad Futura”. 2002, Colombia, Editorial Norma.

*Nuestro objetivo es mantener
y mejorar las “competencias”
de los profesionales en
Ciencias Económicas*

INSTITUTO DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROV. DE BS. AS.

Calle: 10 N° 720 3° PISO

Por mail: ipitconsultas@cpba.com.ar

Telefónicamente: (0221)423-6135 ó (0221)422-5278

Ciencias Económicas

CONSEJO | IPIT | BUENOS AIRES